

RADICACIÓN No. 2016-00041-00 / EJECUTIVO DE ALIMENTOS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, pasa para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 4 de febrero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria

0

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el memorial que antecede, téngase en cuenta la sustitución de poder que hace MARIA CAMILA LUNA CADENA, Miembro Activo del Consultorio Jurídico de la Universidad de Santander UDES, apoderada de la parte demandante a favor de JHON SEBASTIAN NEIRA MORENO, también miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad de Santander-UES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1005372952 de Bucaramanga y Código Universitario No. 01180291017, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

Finalmente, remítase el link del expediente al apoderado aquí reconocido.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NBS.

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por Anotación en ESTADO No. 13 FIJADO HOY a las 8:00 A.M. Bucaramanga, 7 de febrero de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4°. De Familia